

CONCEJO MUNICIPAL

145º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 13 de marzo de 2012 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 133**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
5.1.- **MUNICIPAL Nº12 DISTRIBUCIÓN RECURSOS FESTIVAL DEL PALOMILLA**
5.2.- **MUNICIPAL Nº 13 REASIGNACIÓN RECURSOS FESTIVAL DEL PALOMILLA**
5.3.- **EDUCACIÓN Nº 6 PROYECTOS CONCEJO**
- 6.- **SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2012**
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA, CONDICIÓN DE ENTREGA Y OTORGAR
SUBVENCIÓN ESPECIAL A JUNTAS DE VECINOS Y COMITÉ DE ADELANTO.
- 7.- **GESTIÓN Y BUEN USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES**
PARTICIPA ENCARGADO ADMINISTRACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES
DON LINCOYÁN ORELLANA
- 8.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 133 de fecha 06 DIC 2011, aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades con la cual se envía Boletín Municipal Nº 17, correspondiente al mes de febrero del presente año, para ser entregado a cada Concejal.
- a.2) Carta de don Rodrigo Jara quien plantea su malestar al ver la poca visión de la autoridad, con respecto a la competencia desleal que se ha provocado en estos últimos meses, con la Empresa de Transportes Cometa S.A.

b) Correspondencia despachada

No hay



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día sábado 17 de marzo desde las 19:00 horas se realizará en el Gimnasio Municipal de Quilleco, la celebración del día de la mujer, tal como se había comentado en la sesión pasada. Hace extensiva la invitación a todos los Concejales, se hará llegar la invitación por escrito.
- b) A fines de la presente semana, día viernes o sábado, se dará el reinicio del mejoramiento de los drenes de las fosas sépticas de Población Villa Las Flores. El Municipio ya tenía la autorización de CELCO, faltaba la comunicación con la encargada de la zona, Carla Inostroza, que está en reemplazo de don Eduardo Montero, ayer se coordinó los últimos detalles y los trabajos los comenzará don Pedro Aravena, que inició esos trabajos posteriores a la fosa, para dar definitivamente término al problema que tiene la gente de ese sector, se sabe que es un mejoramiento de emergencia, esa solución puede durar hasta que se construya el alcantarillado del sector de Villa Mercedes.
- c) Se concluyó definitivamente el mejoramiento de la disposición de las aguas servidas de treinta y dos familias de población El Bosque. Cada familia cuenta con una solución individual.
- d) En cuanto a la construcción de los 24 stands del proyecto Alto Canteras, está en su etapa final, contempla también tres pérgolas. En estos momentos se está haciendo la instalación eléctrica, por lo tanto, se piensa que en la primera semana de abril se tiene programada la inauguración, lo que será comunicado al Concejo con anterioridad.
- e) Se recibió por correo electrónico el Certificado N° 3397, del Consejo Regional de Gobierno, que aprueba recursos para proyecto Normalización Liceo G-78 Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco, con cargo al FNDR 2012.
 Procede a dar lectura: *ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío - Bío, certifica que: El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en sesión Ordinaria N° 04, fecha 29 de febrero de 2012, en Salón Mural del Edificio Gobierno Regional, Concepción conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Educación, don Mario Morales Burgos, presentada por el Ejecutivo mediante Ord. N° 518 de fecha 20 de febrero de 2012. Así acordó: Aprobar recursos para proyecto denominado "Normalización Liceo C-78 Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco", código BIP 30029547-0, por un monto total de M\$ 1.623.394.- de los cuales M\$ 161.840.- son con cargo al ítem B.3 Provisión FIE del Presupuesto de Inversiones FNDR 2012 y un monto de M\$ 1.461.554.- como saldo por invertir en años posteriores con posibilidad de adelantamiento según avance del proyecto. Acuerdo que registró la siguiente Votación del Concejo: Unanimidad. A Continuación cumpla con citar acuerdo del Concejo de Gobierno Regional, en el sentido que: " Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERÁ SER CONSULTADO AL EFECTO. Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*
- f) A partir del día de ayer está publicada la licitación N° 3652-3-LT12, Construcción Saneamiento Sanitario Sectores Peralillo, Tinajón, El Guindo y Nihué. Para dar más transparencia se hizo nuevamente una licitación pública, no se hizo licitación privada porque, como es sabido, para eso la Municipalidad invita a empresas interesadas, pero se puede escapar alguna, por eso con la venia del Gobierno Regional se optó de hacer nuevamente una licitación pública y así a nivel nacional todos tienen la posibilidad de participar. La fecha de cierre de la recepción de las ofertas es el 12 de abril del 2012, a las 10:00 horas. La visita a terreno, que es obligatoria, es el día 21 de marzo del 2012 a las 11:00 horas.
- g) **Sr. Secretario Municipal**, hace entrega de los informes correspondientes a las consultas realizadas por Concejales en Sesiones anteriores.

- **Concejal Sr. Germán Sepúlveda**

Informe de Secretaría Municipal que adjunta planilla con información de cancelación Honorarios Artistas año 2011,

- **Concejala Sra. Miriam Soto Quezada**

Informe del Administrador Municipal sobre inscripción vigente del terreno de la Junta de Vecinos Villa Alegre y explotar matas de pino de más de 20 años ubicadas en el mismo terreno.

- **Concejal Sr. Omar Parra Lagos**

Informe del Director DAEM sobre asistencia y matrícula mensual de cada una de las salas cunas de la comuna, correspondiente al año 2011.

Entrega de informe de vehículos del fin de semana 10 y 11 de marzo de 2011.



- h) Por petición del Sr Alcalde, el Secretario Municipal, informa sobre la Ley Nº 20.554, la que crea Juzgado Policía Local en la comunas que aún no contaban con Juzgado, como Antuco, Quilaco, Alto Bío Bío y en cada uno de ellos se crearon dos cargos, el de Juez de Policía Local, con el grado más alto de la planta directiva y se crea también el cargo de Secretario Abogado del Juez de Policía Local. Pero los Juzgados ya existentes no tenían el cargo de Secretario Abogado, la presente ley lo crea. El artículo Nº 10 dice *"modifícase por el sólo ministerio de esta ley, los decretos con fuerza de ley de aquellas municipalidades en que, existiendo uno o más Juzgados de Policía Local, sus respectivas plantas de personal no identifican, expresamente, el o los cargos de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local, en el sentido que se expresa a continuación: a) En aquellas Municipalidades en que el o los cargos de Secretario de Juzgado de Policía Local se encuentren servidos por un profesional con título de abogado, transformándose dichos empleos en cargos nominados como "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local".* Quilleco se encuentra en este caso, se encuentra a contrata la secretaria del Juez y por solo ministerio de la ley, como ella es abogado, su cargo se transforma en Secretario Abogado del Juzgado y que va a tener como grado planta profesional, para el caso del municipio existe un solo profesional contratado en la planta, el único grado que existe el diez. La ley también da la posibilidad en el caso que no sea funcionario con título de abogado, da otra alternativa, pero en el caso del Municipio sirve esa alternativa. La ley también contempla que *"Para aquellos Jueces de Policía Local calificados en Lista Sobresaliente o muy buena, a que se refiere el inciso tercero del artículo 278 del Código Orgánico de Tribunales, la asignación corresponderá a un 20% de la suma del sueldo base y la asignación municipal"*, es decir desde que entró en vigencia esta ley el Juez tiene derecho a nueva asignación, porque él está calificado en lista sobresaliente y esa asignación es del 20% mensual, más la asignación municipal de su sueldo base, lo que quiere decir que va a aumentar el gasto de personal en el Juzgado, por un lado, porque la funcionaria sube a un grado diez y el porcentaje del 20% para el juez, además de participación en el programa de mejoramiento a la gestión. La ley para el Juez comienza a regir a partir de su publicación, que el 23 de enero del 2012. Para el caso de la persona que es Secretario Abogado, la ley da sesenta días de plazo para regularizarlo, el Municipio lo pondrá en orden a contar del 01 de marzo del 2012, se dictó el decreto y se envió a revisión al abogado Sr. Danilo Bascuñán, quien responde lo siguiente: *Estimados, La Ley 20 554 publicada el Diario Oficial el 23.01.2012, en su art. 10, modifica los DFL que establecen las plantas de cada Municipalidad, en que existan Juzgados de Policía Local, en cuya planta no se identifique al Secretario Abogado, en el sentido de crear dicho cargo, por el solo ministerio de la ley. Dicha norma resulta aplicable a este municipio, ya que en la planta no se identifica ni se contempla el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, y no obstante dicho cargo es servido efectivamente por la funcionaria Sra. Jeannette Marina Muñoz Sepúlveda, quien por consiguiente debe ser nombrada en dicho nuevo cargo asimilado al grado de la planta de profesionales que corresponda. El Art. 11 de la misma ley agrega que "Los Alcaldes de las Municipalidades respectivas, mediante decreto, identificarán los cargos de la planta de "Profesionales" que se transforman en empleos nominados de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local", individualizándose a los funcionarios que los sirven a la fecha de su publicación, sin que pueda verse afectado ninguno de sus derechos como consecuencia de la presente ley". En cuando al decreto adjunto, éste reúne los requisitos legales correspondientes; no obstante debe agregarse en los vistos del decreto de nombramiento vigente de la funcionaria y en la distribución con copia a la Subsecretaría de Desarrollo y Administrativo del Ministerio del Interior. Finalmente hace el alcance que la ley dice que esos mayores gastos deben ser con presupuesto municipal.*

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- Modificación presupuestaria Nº 12 que distribuye recursos asignados al Festival del Palomilla, modificación que fuera enviada, a los integrantes del Concejo, con la debida anterioridad, para su conocimiento y análisis.

FUENTES		\$ 2.000.000.-
CUENTA 22-07-999	DISMINUCIÓN EN GASTOS	
	OTROS	MONTO \$ 2.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		2.000.000.-



USOS	\$ 2.000.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	99.200.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.900.800.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		2.000.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación obedece a la iniciativa de proyecto presentado por el Sr. Concejal don Sergio Espinoza.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 por aumento y disminución de gastos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	99.200.-	
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.900.800.-	
22-07-999	OTROS		2.000.000.-
TOTAL GASTOS		2.000.000.-	2.000.000.-

ACUERDO N° 478/2012

5.2.- Modificación presupuestaria N° 13 que distribuye recursos asignados al Festival del Palomilla, modificación que fuera enviada, a los integrantes del Concejo, con la debida anterioridad, para su conocimiento y análisis.

FUENTES	\$ 2.000.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		2.000.000.-

USOS	\$ 2.000.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		2.000.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación obedece a la iniciativa de proyecto presentada por la Concejala Sra. Miriam Soto, relaciona con mantención y reparación de la escuela Río Pardo.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13 por aumento y disminución de gastos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	2.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA		2.000.000.-
TOTAL GASTOS		2.000.000.-	2.000.000.-

ACUERDO N° 479/2012



5.3.- Modificación presupuestaria N° 06 Área Educación que asigna recursos a proyecto de mantenimiento y reparación de escuela, modificación que fuera enviada, a los integrantes del Concejo, con la debida anterioridad, para su conocimiento y análisis.

FUENTES	\$ 2.000.000.-
----------------	-----------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN	2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		2.000.000.-

USOS	\$ 2.000.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		2.000.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación es para financiar trabajos de mantención y reparación de la Escuela de Río Pardo.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06 Área Educación por aumento de Ingresos y Gastos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
<u>INGRESOS</u>		
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN	2.000.000.-
<u>GASTOS</u>		
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.000.000.-

ACUERDO N° 480/2012

6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2012

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA, CONDICIÓN DE ENTREGA Y OTORGAR SUBVENCIÓN ESPECIAL A JUNTAS DE VECINOS Y COMITÉ DE ADELANTO.

Sr. Alcalde, solicita la intervención del Secretario Municipal, para que presente proyectos de subvención presentados por algunas juntas de vecinos y el Comité de Adelanto Nihué, proyectos que es urgente resolverlos en esta oportunidad.

Sr. Secretario Municipal, presenta los siguientes proyectos de subvención:

PROYECTO SUBVENCIÓN N° 1

I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO

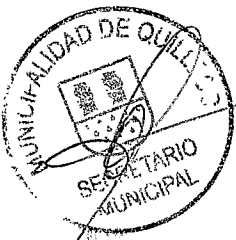
NOMBRE DEL PROYECTO: "TRASLADO DE NIÑOS PREESCOLARES DESDE POBLACIÓN SAN LORENCITO A LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO"

FECHA INICIO: MAR 2012

FECHA TÉRMINO: DIC 2012

II.- OBJETIVOS

Ayudar a familias de escasos recursos en el traslado, a través de un medio de movilización, de sus hijos desde Población San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñan Guerrero de Quilleco.



III.- JUSTIFICACIÓN

Existe en el sector San Lorencito veintidós niños en edad preescolar que se encuentran matriculados en el Liceo Francisco Bascañán Guerrero, que provienen de familias de escasos recursos y que necesitan movilización diaria para su traslado de su hogar al colegio, una movilización que brinde seguridad y apta para niños Preescolares. El alto costo que significa trasladar durante todo el año lectivo a estos veintidós niños (\$ 3.157.000.-) y considerando que sus padres sólo están en condiciones de cancelar el 70% de dicho valor (\$2.209.600.-), la Junta de Vecinos en representación de ellos se permite solicitar al Municipio un aporte por el 30% restante (\$ 947.400.-).

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

Traslado de veintidós preescolares desde población San Lorencito al Liceo Francisco Bascañán
30% Valor Diario \$ 5.234.-
Número total de días 181 DÍAS

MONTO TOTAL \$ 947.400.- (novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos)

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 947.400.-

PROYECTO SUBVENCIÓN N° 2**I.- IDENTIFICACIÓN**

ORGANIZACIÓN : COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ

NOMBRE DEL PROYECTO: "MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA G-1000 PERALILLO"

FECHA INICIO: MAR 2012 FECHA TÉRMINO: DIC 2012

II.- OBJETIVOS

Traslado de alumnos desde Nihue a Escuela G-1000 Erminda Gomez de Polic, desde Marzo a Diciembre 2012, los días Martes y Jueves.

III.- JUSTIFICACIÓN

Los alumnos de la escuela Erminda Gómez de Polic que viven el sector de Nihue solo cuentan con movilización colectiva los días lunes miércoles y jueves. Los días martes y jueves necesitan ser trasladados y sus padres sólo están en condiciones de cancelar un servicio de movilización particular, por tal razón, se necesita el apoyo financiero del municipio para dar solución a esta problemática que también se presentó el año pasado la cual con subvención municipal fue posible resolver.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

Traslado de alumnos desde Nihue a Escuela G-1000 Erminda Gomez de Polic, desde Marzo a Diciembre 2012, los días Martes y Jueves.

MONTO TOTAL \$ 1.000.000.- (un millón de pesos)

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 1.000.000.-

PROYECTO SUBVENCIÓN N° 3**I.- IDENTIFICACION**

ORGANIZACION: JUNTA DE VECINOS N° 1 POBLACIÓN O`HIGGINS

NOMBRE DEL PROYECTO: "LIMPIEZA FOSAS SÉPTICAS POBLACIÓN BERNARDO O`HIGGINS LAS CANTERAS"

FECHA INICIO: MAR 2012 FECHA TÉRMINO: MAY 2012

II.- OBJETIVO

Limpiar fosas sépticas de la población Bernardo O`higgins localidad de Las Canteras, por urgencia.

III.- JUSTIFICACIÓN

Las fosas Sépticas del alcantarillado de algunos vecinos de la población Bernardo O`higgins, localidad de Las Canteras, se encuentran colapsadas, lo que hace que las aguas servidas no escurran devolviéndose a las cámaras de registro de las casas, lo cual puede producir el escurrimiento superficial de las aguas servidas produciendo contaminación y malos olores, por tal razón y mientras no entre en funcionamiento el Sistema de Alcantarillado, actualmente en construcción, debe realizarse una mantención preventiva, para evitar una emergencia sanitaria.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

1.- Contratar camión limpiafosas, por valor total de \$ 440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos)

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 440.000.-



PROYECTO SUBVENCIÓN N° 4

I.- IDENTIFICACION

ORGANIZACION: JUNTA DE VECINOS N° 2 ISABEL RIQUELME

NOMBRE DEL PROYECTO: "LIMPIEZA FOSAS SÉPTICAS POBLACIÓN ISABEL RIQUELME LAS CANTERAS"

FECHA INICIO: MAR 2012

FECHA TÉRMINO: MAY 2012

II.- OBJETIVO

Limpiar fosas sépticas de la población Isabel Riquelme de la localidad de Las Canteras, por urgencia.

III.- JUSTIFICACIÓN

Las fosas sépticas del alcantarillado de algunos vecinos de la población Isabel Riquelme, localidad de Las Canteras, se encuentran totalmente colapsadas, lo que hace que las aguas servidas no escurran devolviéndose a las cámaras de registro de las casas, lo cual puede producir el escurrimiento superficial de las aguas servidas produciendo contaminación y malos olores, por tal razón y mientras no entre en funcionamiento el Sistema de Alcantarillado, actualmente en construcción, debe realizarse una mantención preventiva, para evitar una emergencia sanitaria.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

1.- Contratar camión limpiafosas, por valor total de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 350.000.-

Terminada la presentación del Secretario Municipal, analizado cada uno de los proyectos presentados el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar las siguientes subvenciones para los fines y montos que se indican:

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	SUBVENCIÓN APROBADA EN \$
JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	TRASLADO DE NIÑOS PREESCOLARES DESDE POBLACIÓN SAN LORENCITO A LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO	947.400.-
COMITÉ DE ADELANTO NIHUE	MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA G-1000 PERALILLO	1.000.000.-
JUNTA DE VECINOS N° 1 POBLACIÓN O' HIGGINS	LIMPIEZA FOSAS SÉPTICAS POBLACIÓN BERNARDO O' HIGGINS LAS CANTERAS	440.000.-
JUNTA DE VECINOS N° 2 ISABEL RIQUELME	LIMPIEZA FOSAS SÉPTICAS POBLACIÓN ISABEL RIQUELME LAS CANTERAS	350.000.-

ACUERDO N° 481/2012

**7.- GESTIÓN Y BUEN USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES
PARTICIPA ENCARGADO ADMINISTRACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES
DON LINCOYÁN ORELLANA**

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al informe enviado por don Lincoyán Orellana Coordinador Municipal de Movilización:

"Mediante el presente documento primero disculpando no informar dentro del plazo por encontrarme con 5 días de feriado legal informo a Ud., solicitud sin número hecha por el Sr. Concejal Germán Sepúlveda con fecha 13 de diciembre del 2011, que tiene relación con Gestión y buen uso de Vehículos Municipales, para su mejor vida útil se informa como sigue: 1.- Se informa que de toda la dotación de vehículos Municipales y Servicios Traspasados los siguientes y que ya están con su vida útil (10 años), por lo cual el suscrito sólo mantiene según sus conocimientos y experiencia dándole el mejor uso a estos, porque ya con el rodado de éstos nunca se sabe cuándo existirá la panne y con los demás que aún están en su vida útil y son los menos, también se le da la misma mantención, doy a conocer que como Municipios Quilleco es la que tiene los vehículos más antiguos, sin embargo igual se cumple con el 100% de los cometidos, también adjunto tabla de Vida Útil de Vehículos sin más que informar se despide muy cordialmente. CAMIONETA TOYOTA DL-1580 AÑO 1998 13 AÑOS; CAMIONETA TOYOTA SL-1581, AÑO 1998 13 AÑOS; CAMIONETA CHEVROLET PB-9522 AÑO 1997, 14 AÑOS; CAMIONETA FORD FC-2284, AÑO 1992 19 AÑOS; TRACTOR 2000 SR-4004, AÑO 2000 11 AÑOS; JEE DAIHATSU SR-4003, AÑO 200 11 AÑOS; CAMIONETA NISSAN FC-2287, AÑO 1992 19 AÑOS; JEEP HYUNDAI AÑO 1998, 13 AÑOS; CAMION WOLKSWAGEN AÑO 1998, 13 AÑOS; MINI BUS HYUNDAI AÑO 2000, 11 AÑOS; BUS MERCEDES BENZ AÑO 1998, 13 AÑOS.



De acuerdo al informe leído se solicita la presencia de don Lincoyán Orellana.

Sr. Sepúlveda, pide la palabra, cuando se solicitó la información relacionada al parque de vehículos y poder realizar un análisis en el Concejo de lo que ha sido la redistribución de los vehículos municipales a través de la incorporación de los vehículos de los servicios traspasados Educación y Salud para fines generales. Inicialmente el Concejo solicitó a Contraloría clarificar, a través, de un dictamen para saber si es legal o no facilitar los buses comprados a través de programas, para otros fines, con la respuesta que se tendría que hacer en relación con la necesidad, producto de la certificación de vulnerabilidad para poder facilitarlos. Desde la implementación del nuevo modelo de distribución, que inicialmente se generó un control de uso de combustible que fue bastante alabado y felicitado dentro del Concejo en relación al ahorro, en relación al presupuesto anterior, pero después con el uso da la impresión, y en lo particular su visión es que se perdió el control del modelo de usos de vehículo, lo que implicó también un desgaste mucho más acelerado de la vida útil, porque como ejemplo, lo que significa la adquisición del bus amarillo el año 2010, y se puede revisar en la Cuenta Pública cuando aparece recién adquirido y producto de todo el uso que ha tenido en un año y medio ya está en pésimas condiciones. Si bien en un momento ese modelo respondió a una necesidad social a generar soluciones a las demandas de traslado de distintos grupos. Le da impresión que no ha sido eficiente, producto de eso también le da la impresión que con el tiempo el modelo se fue agotando, se generó una cotidianidad y se perdió el control inicial que tenían los vehículos, se volvió a la misma forma que había, donde los choferes se podían llevar el vehículo para la casa, se pierde el control acerca de usarlos sin ningún cometido, fuera del horario de trabajo. La idea de todo lo expuesto es hacer una evaluación a partir de la información que se tiene de la reglamentación de vehículo que está aprobada, de lo que está establecido como normativa del uso de vehículos fiscales y a partir de lo que plantee el encargado en relación a su impresión, evaluación de lo que ha significado todo ese modelo, lo que ha implicado, si hay o no ahorro constante en combustible, el tema de los cometidos, como se generan los pagos cuando se requiere un chofer de una repartición para disponerla para un viaje que va en relación a materias que escapan de las obligaciones que tienen en sus contratos. Qué pasa con los vehículos que se están usando fuera del horario, cómo se controla y también uso combustible versus lo que ha significado el costo de mantención mecánica de los mismos con ese modelo, es por eso que consulta al Sr. Orellana ¿Cómo evalúa ese modelo de redistribución de vehículo? ¿Cuáles cree que son las fortalezas que ha tenido y cuáles son las debilidades que ha presentado el modelo? Y pide se refiera a los puntos que señaló, en particular lo que significa el uso de vehículos fuera del horario de trabajo. Cómo es el sistema de pago de horas extraordinarias para choferes de otras reparticiones, el tema de los costos mecánicos asociados al desgaste acelerado de los vehículos.

Sr. Orellana, responde, en primer lugar se refiere al tema del bus, como se sabe todos los buses tienen un periodo de diez años vida útil, cuando se compró ya tenía doce años de desgaste. El en su calidad de coordinador distribuye los buses, pero la orden para ser usados llega desde los Directores o del Sr. Alcalde, o del Administrador.

En cuanto al gasto de combustible obviamente hubo más gasto, se realizaron más viajes en prestaciones a la comunidad.

El desgaste de vehículo, tal como lo informó ya han cumplido con su vida útil, (ya están reventados) se mandan a reparar, pueden andar dos o tres días bien y pueden volver a fallar.

En relación al uso de los vehículos fuera del horario de trabajo no es su responsabilidad, él se retira a las 17:30, para poder tener un control después de esa hora, habrá que instalarles GPS.

Conductores de buses de otras reparticiones, el Municipio no les cancela horas extras a ellos.

Sr. Sepúlveda, dice que consultaba por el tema de pago de horas extras, por el caso de don Patricio Soto, tiene autorización de salida de vehículo con fecha 26 de enero de 2012.

Sr. Orellana, reitera que no le cancela el Municipio, para que el chofer salga pide autorización al Director de Salud, pero no sabe si le pagan las horas. Hay chores que trabajan por amor al arte.

Sra. Miriam Soto, consulta en relación al reventón de los vehículos municipales, se sabe, les consta, porque han visto en las condiciones que están, pero le gustaría saber cómo se obtiene la revisión técnica de esos vehículos, ella ha consultado a algunos conductores y le han respondido que algunos andan con la revisión técnica vencida.

Sr. Orellana, responde que esa situación se está regularizando.

Sra. Miriam Soto, insiste en saber cómo pasan la revisión técnica esos vehículos si están en tan malas condiciones.

Sr. Orellana, responde se envía el vehículo a la planta de revisión técnica se ven los detalles y se repara.

Sr. Alcalde, interviene para clarificar más la respuesta, los vehículos se envían a Neu - Bat, se sacan los detalles y los entrega con Revisión Técnica al día, ese es el procedimiento.



Sr. Orellana, continúa respondiendo, sobre el tema del bus se compró con doce años de uso, se ocupó dos años en el municipio, lamentablemente no era un bus apropiado para sectores rurales.

Sr. Alcalde, es parte del rodaje de un vehículo, el bus tiene un problema mecánico no se sabe bien si es el motor o no, va a quedar reparado pronto y va a estar nuevamente en circulación, como los demás, efectivamente un bus con motor atrás no es apto para un sector rural. El año pasado se trasladaron todos los alumnos, no se licitó porque el bus hizo ese recorrido y el costo de eso fue sobre diez millones de pesos.

Sr. Orellana, continúa con su informe, a la camioneta negra se le está comprando neumáticos, a la CHEVROLET se le está comprando batería y neumáticos, a la Mahindra se le van a cambiar dos inyectores.

Sr. Alcalde, responde en relación al combustible, desconoce las cifras exactas, pero en relación a presupuestos anteriores, y como comentaba el Concejal Sepúlveda al principio hubo un ahorro considerable. Ahora se hará una relación de gasto combustible 2009 – 2011, pero piensa que no es mucha la diferencia entre lo que se consumía anteriormente, considerando que el año 2010 aumentó el parque automotriz y se realizaron más viajes, hay más kilómetros recorridos., también se debe considerar el alza que ha tenido el combustible en el último tiempo.

Este tema lo había conversado con el Concejal Sepúlveda hace un tiempo atrás, sobre el uso de vehículos fuera del horario, él se va muy tarde del Municipio hasta su casa y no ve circular vehículos en la noche, si el Concejo tiene ese conocimiento, solicita que sea una información fundada y lo hagan saber, porque en el municipio no se va a justificar lo injustificable. Lo ideal es que la información sea con fecha y hora. Que no sea rumor solamente que vieron el vehículo en la casa de un conductor.

Sr. Orellana, corrobora lo dicho por el Alcalde y hace mención que si ven un vehículo en hora de colación en la casa de un conductor que le avisen y así él puede ir y comprobar que es así efectivamente y se podrá dar una sanción.

Sr. Espinoza, pide la palabra, dice que la labor como Concejal compete más allá de las horas de colación, casi ninguno tiene un horario tan rígido, depende de lo que ande haciendo, no se va a reclamar si un chofer viene de algún lugar y pasa a comer algo rápido, en eso cree que se debe ser objetivo. El tema va más por el uso en la noche y en eso discrepa un poco que no se sepa si el vehículo está guardado o no, porque al momento de irse habrá que revisar los que estén guardados y los que no están saber donde andan, porque entiende que el Concejal Sepúlveda consulta por alguien que lleva el vehículo para su casa y al día siguiente vuelve en el, ahí es donde se debe estar en conocimiento. Son casos que se han dado y se ha consultado, por ejemplo, qué hace una camioneta viniendo a las siete de la mañana desde Los Ángeles y que se supone alojó allá. Como es el caso que Víctor Quintana se ha llevado la camioneta hasta Los Angeles y ha vuelto en ella el día siguiente, no cree que eso no se sepa, alguien debe saber porque la llevó.

Sr. Orellana, responde que no es su afán defender a nadie, pero han habido cometidos en que el DIDECO le ha dicho que tiene reunión a las seis de la tarde y solicita vehículo, ahí se le pasa, él puede conducir tiene su póliza, en esos casos sí está en antecedente.

Sr. Sepúlveda, cree que es un tema bastante sensible el que ha tocado el Concejal Espinoza y también lo que está señalando el encargado de vehículos y lo encuentra de cierta gravedad caer en esa complicidad, porque el coordinador se tiene que regir por la normativa que regula ese tema, y procede a leer el artículo N° 3 *"El encargado de Administración y coordinación de vehículo estará a cargo de la planificación, administración, coordinación y control de éstos. Para estos efectos los choferes de vehículos dependerán directamente y operativamente de dicha unidad"* y el artículo N° 9 *"los vehículos municipales al final de la jornada de trabajo diaria deberán quedar guardados en el estacionamiento ubicado en el patio de la Municipalidad, todos los vehículos deberán quedar guardados en el recinto antes señalado, sólo se exceptúa de la norma anterior el vehículo asignado al Alcalde, siempre que cuente con la autorización del alcalde de acuerdo a las normas, en este caso el vehículo podrá ser guardado en el domicilio particular del Alcalde si así lo dispone el decreto. El artículo 7° dice: "Para los efectos o control sobre uso de vehículo, gasto de combustible y su recorrido se deberá llevar una bitácora que registrará diariamente las siguientes materias: fecha, kilometraje, hora inicio y llegada, descripción del desplazamiento, combustible, nombre y firma del chofer. La bitácora deberá ser llevada a diariamente por cada chofer a cargo del vehículo la cual será revisada a primera hora del día siguiente por el funcionario encargado de los vehículos. Este funcionario registrará en un libro la bitácora de control, todos los antecedentes entregados por el chofer, es decir se procederá en un control cruzado sobre el registro de datos de ambas bitácoras lo cual deberá ser firmado tanto por el chofer como también el encargado de la administración de los vehículos."*

Consulta en qué se queda entonces, después que una camioneta apareció después del fin de semana de fiestas patrias con trescientos kilómetros recorridos, que estuvo haciendo visitas a las mediaguas, en donde por extrañas circunstancias se le adhirió una pegatina al disco institucional, en esas visitas. Se entiende que se resguardó y validó la información que se habían hechos esos recorridos de la forma que



estaban establecidas en la bitácora. Ahora sucede que se encuentran con una situación bastante particular que es la que señala el Concejal Espinoza que se vio la camioneta Mahindra el día 26 de enero a las 21:47 horas aproximadamente, en dirección a Los Ángeles. Consulta ¿qué pasa con esa situación en particular? Por lo cual solicita la bitácora, le llegó la copia y se da cuenta que ésta no está en la disposición que está establecida en el reglamento. Considera que hay una responsabilidad particular muy importante, porque a partir que se haga o se deje de hacer ciertas cosas se va a tener la sospecha fundada o no de las situaciones que se están suscitando. Cuando la comunidad les consulta a ellos qué están haciendo con el tema de los vehículos. Se exponen en el Concejo y se solicita informes para saber qué hace el vehículo el fin de semana ya es un avance, con eso se puede clarificar a la gente. Pero hay situaciones que estando establecidas en el decreto que es del año 2010, no se han implementado hasta la fecha y en particular ese día, donde aparece el último cometido, aproximadamente ciento cincuenta kilómetros y después aparece un cometido a Los Ángeles sin fecha al día siguiente de ciento seis kilómetros y extrañamente no cuenta con salvo conducto, un vehículo que sale fuera del horario de trabajo y fuera de la comuna. Si el Sr. Orellana es el encargado del control de vehículos, debería saber qué pasa con esos antecedentes, ¿le consulta qué haría en ese caso?.

Sr. Orellana, responde que se está haciendo problemas gratuitamente, por causa del director DIDECO, lo que va hacer cuando le solicite vehículo lo hará con un conductor.

Su error fue no revisar la bitácora, debió haberlo hecho, se habría dado cuenta y lo debió haber informado, para evitar que siga sucediendo, la solución es disponer de un chofer para que lo traslade. Reconoce que por causa del DIDECO está pasando muy malos ratos.

Sr. Veloso, hace ver que existe un reglamento y se debe cumplir y sin excepción.

Sr. Alcalde, interviene al respecto, la bitácora que existe en los vehículos no funciona como tal, no contiene los antecedentes que dice el reglamento, habría que comprar la que corresponde de acuerdo a lo que rige en el reglamento, en segundo lugar la fotocopia de la bitácora, de la camioneta Mahindra aparece firmando don Mario Domínguez, inclusive la que está sin fecha, y tiene el kilometraje que podría calzar ida y vuelta a Los Ángeles, insiste en que el modelo de bitácora no es el más apropiado, se debe elaborar un modelo que contenga toda la información necesaria, como fecha, hora de salida y llegada, cometido, etc.,

Sr. Sepúlveda, se debe establecer una bitácora de acuerdo a lo que establece el reglamento, implementación de hoja de ruta, también es importante el control de uso, porque don Lincoyán señalaba que los choferes pueden salir fuera del horario de trabajo, o fines de semana o días festivos a cumplir con su obligación y lo hacen por amor a al arte y se debe tener ese mismo amor al arte si se ve después de la jornada de trabajo un vehículo o resguardando que a veces los vehículos no están, recuerda que había sugerido que se pusiera una cámara de seguridad con registro nocturno y que se revisara al día siguiente lo que permitiría tener el control de los vehículos que ingresan y salen.

Sr. Alcalde, interviene diciendo que no recuerda que lo haya dicho, pero encuentra una muy buena idea.

Continúa el **Sr. Sepúlveda** diciendo que no es una inversión cara, tiene un costo de \$ 100.000.-

En relación a los antecedentes que solicitó y no es la primera vez y en una primera oportunidad se justificó el uso, pero esta vez solicitará que se derive una copia al encargado de vehículo para la investigación y proponga los canales correspondientes a lo establecido en el reglamento, en la ley de vehículos fiscales en relación a la situación que está debidamente fundada y asumida.

Sr. Orellana, consulta quién envió ese informe.

Se le responde que fue enviado por don Leonardo Barriga.

Sr. Sepúlveda, de acuerdo a su visión del tema se le debe poner término a eso, lo que implica derivar y hacer las investigaciones y derivar a las entidades correspondientes, ya sea a nivel interno o externo del municipio. También redefinir el modelo de uso y distribución de los vehículos, porque en los informes que entrega don Lincoyán, aparece que los vehículos ya no están en condiciones de ser usados en la forma que han sido usados. Por lo que propone que se debería hacer una proyección de renovación de vehículos, pero se deberían derivar algunos recursos para ello. Y se deberá ver la forma en que se ha estado distribuyendo y limitar a lo estrictamente necesario y particularmente a cubrir las obligaciones del Municipio, en relación a todos los vehículos, porque tiene entendido que el avan llevó un grupo a Concepción para asistir a reunión, y durante el viaje se le soltó una puerta y la gente la tuvo que ir sujetado durante todo el viaje, esas situaciones ponen en riesgo a las personas y están desgastando mayormente los vehículos. También existen carencias para poder cubrir las necesidades de los sectores, actualmente se están utilizando algunas camionetas para distribuir agua, se ve que constantemente se encuentran en taller, por lo tanto si se mantiene el mismo uso que están teniendo en este momento desde esta fecha a fin de año no se va contar con vehículos. No existe ningún plan de renovación, por lo tanto, sugiere un plan de renovación del patrimonio del parque automotriz que tiene el Municipio y por otro lado optimizar los existentes, lo que se puede lograr generando más control y ahí es donde implica el reglamento sea llevado a cabo,



indistintamente de lo que pase con los antecedentes expuestos. Solicitará al Sr. Orellana, como complemento a la investigación, le entregue un informe del control y que es lo que se puede proponer.

Sr. Orellana, vuelve a sugerir el uso de un GPS para tener el control de dónde se ubica cada vehículo. Lo que tiene un costo de \$ 70.000.-

Sr. Melo, sugiere que sea más claro con los cometidos de los vehículos por si la comunidad les consulta ellos puedan dar una respuesta concreta.

Sr. Parra, considera que se debe dar un buen uso de los vehículos, que estén disponibles cuando se solicita para una situación concreta como es el caso del traslado de algún paciente postrado. También está en desacuerdo que se hagan viajes a distintos lugares, porque es sabido del desgaste que sufren los vehículos, hay que ser responsable por que al salir en un vehículo que no esté en buenas se pone en riesgo la integridad de las personas. Y al querer dar solución a todas las organizaciones va aumentar el préstamo de locomoción en lo que queda del año y se aumentará el gasto en combustible. Sugiere que no se repita y se le ponga un término a la situación.

Sr. Espinoza, quiere dejar en claro la formalidad del uso de los vehículos, no se diga que el Concejo se está oponiendo que se pase a todo el mundo, porque desde su punto de vista no es así, lo que se pide es tener la claridad de qué está haciendo el vehículo, donde fue y quien lo autorizó, como debe ocurrir, porque si la gente les pregunta y a su vez ellos consultan a quien corresponde y al final nadie sabe nada, eso es preocupante. Pero si se tiene clara la respuesta es fácil responder a la comunidad. Referente a la respuesta que dio la Contraloría de la facultad que tiene el Alcalde para autorizar el uso de los vehículos a la comunidad, si la Contraloría especifica que tratándose de una comuna vulnerable sí lo puede hacer, es como que la comuna es vulnerable, no cada caso, porque quizás sea un tema más complejo de profundizar, porque pudiera ser que el grupo que lo pidió sea un personal con recursos, pero al final se toma que la organización proviene de una comuna vulnerable. Cree que las consultas apuntan a la función del Concejo, pero reitera que no se mal interprete cuando una organización pide algo se le responda "¡Yo encantado pero hay concejales que se están oponiendo!", porque desde su punto de vista la aclaratoria no es válida.

Sr. Alcalde, él jamás ha culpado al Concejo y tampoco lo va hacer, pero si hay un pronunciamiento del Concejo, lo va hacer, lo que sí informó en varias reuniones en que había una duda sobre la utilización de los vehículos años atrás, que se hizo la consulta a la Contraloría y después lo clarificó de acuerdo a lo que envió. Cree que sería bueno que el Concejo también clarificara.

Sr. Espinoza, recalca que él no está en desacuerdo que se presten los vehículos, sino que se apegue a las reglas como se ha estado haciendo, cuando se cometa una irregularidad, está el Concejo para decirlo. Pero no dice que aquí en adelante no se presten los vehículos, porque tiene que seguir siendo de acuerdo al programa que el Alcalde estime pertinente hacerlo.

Sr. Parra, insiste en que se ha beneficiado a unas organizaciones más que a otras, se ve que hay un grupo más favorecido que otro.

Sr. Alcalde, aclara, todos los servicios que se han prestado, que están en el listado ha sido vía solicitud por escrito. Si hay algún club u otra organización que no se le haya facilitado es porque no la ha solicitado. Porque todas las solicitudes por escrito que se han recibido, por concepto de traslado, de cualquier organización (clubes deportivos, de ancianos, talleres laborales, colegios) se autorizan y se derivan a don Lincoyán Orellana y él coordina, por lo tanto, si ha habido algún club que no se haya beneficiado es porque no ha enviado solicitud. Deja en claro que no hay tratamiento especial.

Sr. Sepúlveda, se refiere a lo planteado por el Concejal Parra y Espinoza en relación a lo que significó el dictamen que vino a dar respuesta a una inquietud que tenía el Concejo, respecto a vehículos adquiridos con dineros de otros programas y como señala el Concejal Espinoza referente al tema de la vulnerabilidad, se puede tomar desde distintas perspectivas en el beneficio que se le quiera atribuir, se puede amparar en ese vacío legal que da el concepto de vulnerabilidad, porque la consulta fue principalmente sobre el préstamo para funerales a personas naturales. Tampoco da la claridad para saber qué pasa con las instituciones, pero lo que sucede acá es que se tiene que lograr evitar que se generen situaciones de riesgo, entiende que el Concejal Espinoza a través del deporte ha tenido que interceder por distintos clubes para garantizar traslado, inclusive por representación de la comuna, en campeonatos territoriales, don Omar también ha intercedido cuando hay familias que lo ameritan, para traslado a funerales, todos de alguna manera en algún momento han solicitado el traslado a funerales, todos de alguna manera en algún momento han solicitado el traslado de alguna institución para un fin, lo que el Concejo debe evitar son las situaciones de riesgo, como por ejemplo, en el caso del viaje a Argentina, el bus salió sin seguro, lo que implicó que tuvieron que esperar alrededor de ocho horas mientras se hacía la gestión de obtener el documento. Por no haber considerado previamente esa situación, más allá de la voluntad que había de facilitar el bus, crea una situación de riesgo, porque se dejaron a las comitivas en la frontera durante ocho horas donde afortunadamente no pasó nada. La otra situación es cuando no se logra priorizar



para los efectos que son adquiridos, en este caso los buses, cuando se facilita la movilización para instituciones, cuando se debe trasladar a los alumnos y no se hace, por priorizar otra situación que es secundaria al fin con que se compró ese bien. Y es a eso a lo que apunta don Omar Parra, para que se ponga fin a esas situaciones, porque no se pueden repetir.

Sr. Alcalde, aclara esa situación, es efectivo que no se trasladó a los alumnos, pero fue porque el bus estaba en panne y no había bus de reemplazo.

Continúa el **Concejal Sepúlveda**, considera importante saber cuál es el recorrido que los buses han tenido fuera del recorrido escolar, cree que es importante tener una referencia del desgaste de esos vehículos, porque si se desgastan y se generan las panne, producto de esas salidas, implica un gasto de recursos, porque se debe contratar buses de reemplazo con el costo que ya se entiende una afección tremenda a lo que son los recursos traspasados a educación. Hay una serie de situaciones que están entrelazadas más allá de qué institución se beneficia, el tema está en cuanto resguardamos los fines exclusivos, para lo cual fueron comprados esos vehículos y cuanto es el margen de tiempo que se puede dejar, para que esos vehículos sirvan para otros fines. Se entiende las necesidades que tiene los clubes deportivos y que hacen uso de esos vehículos en distintos campeonatos, cuánto es el tiempo que implica el uso de la máquina, se debe cuantificar.

Sr. Alcalde, responde que se ha dichos que los vehículos no deberían prestarse para otros fines, que hay un gasto de combustible extra, que hay desgaste de máquina, que hay un costo asociado por pago de viáticos. Si ahora el Concejo dijera que no es conveniente facilitar movilización, ¿qué respuesta le tendría que dar a la comunidad? ¿Qué el Concejo lo está cuestionando? Es lo que él entiende con todo lo que se ha dicho, que apunta a no facilitar más movilización. Es un tema sensible que se debe seguir tratando.

Sr. Sepúlveda, continúa diciendo que el tema no es decir que los buses sean utilizados solamente con el fin para lo cual fueron comprados, sino que cuantificar el tiempo de uso y utilizarlo para los requerimientos que ellos tienen en relación a los recursos que le cuesta al municipio en la administración de ellos, se puede ver la posibilidad de arriendo de buses para ciertos efectos como quizás antes se hacía, lo hacen otros municipios, pero acá se debe resguardar el patrimonio, porque este año se hizo intensivamente y el próximo año van a estar mucho más desgastados los vehículos. Señala que aún no se cuanta con los antecedentes reales que se están solicitando en relación al uso de combustible, costo mecánico, cuánto fue lo que se pagó por contratación de buses para transporte escolar para reemplazo. Se tiene el tiempo asignado para el traslado escolar y se tiene un margen asignado para otras eventualidades, que son necesarias, como es el caso cuando se realizan eventos y se traslada a la gente de los distintos sectores rurales, eso siempre ha sido así, cuando los clubes tiene que salir y por la dinámica que tiene el futbol todas las semanas, hay desgaste, una cantidad de tiempo, siempre lo ha sido. En lo que está en desacuerdo en el tema de los paseos de curso. Antes los cursos costeaban sus paseos, estaba asociado al pago de cuotas, es algo que puede manejar cada curso y lo pueden solventar a través de un aporte, ahí es donde cree se debe tener mayor consideración en viajes que no son de primera necesidad para el desempeño de la institución, ahí hay que ver un margen de disposición. Si se acostumbra a decir siempre que sí, no se va a resguardar el futuro de ese bien. Para garantizar el traslado de los alumnos para el siguiente año. Eso es algo que el Alcalde también debe explicar. Lo ideal es que quede constancia en el informe donde con todas esas variables se establezca cuál va ser la necesidad de disposición del vehículo y en base a eso se explica a la comunidad.

Sr. Alcalde, agrega que quizás pudieran hacer un aporte en combustible.

Sr. Sepúlveda, sugiere que se optimice el recurso que se tiene y que se distribuya el tiempo de los buses, no está diciendo que se deje de prestar, sino que se distribuya de acuerdo a las necesidades de tiempo, priorizar, porque ya se tiene un bus que tiene dos años y ya está en malas condiciones, ese un ejemplo claro de lo que pasa con el modelo acelerado de uso de vehículos.

Sr. Veloso, opina igual que su colega, se debe priorizar y los vehículos siempre debieran tener la preferencia por lo cual fueron adquiridos. También opina que se debería cuantificar el gasto de un bus y hacerlo saber a quien lo solicita y dejar claro cuánto es lo que el Municipio puede aportar.

Sr. Alcalde, cree que se puede aplicar lo que dice el Concejal Veloso para los viajes largos.

Sra. Miriam Soto, cree que en el presente año se transformó en un abuso mayor, por parte de la comunidad, porque se utilizó para los adultos Mayores, Talleres, Juntas de Vecinos, y para todo eso se usó el transporte escolar, se sobrepasó, se hicieron viajes largos y cortos, quizás ya es tarde para tomar la decisión, de decir este año se prestarán o no se autorizarán los paseos, pero cree que las medidas se deben tomar con anticipación y que el presente año sirva de ejemplo, para el próximo año, para quienes continúen en el próximo periodo, cree que la experiencia debería servir o dejarla más o menos reglamentada.

En la sesión anterior se aprobó recursos para comparar un vehículo nuevo, que va destinado a la Seguridad Ciudadana, es de esperar que ese vehículo sea de uso exclusivo y se tomen todos los resguardos



para que no se preste para otro fin. Y que se lleve un control desde un comienzo con su bitácora correspondiente y que parta sirviendo a la comunidad como corresponde.

Sr. Melo, los vehículos municipales están para prestar servicio a la comunidad, se produjo un mal acostumbramiento, todas las organizaciones quieren usar vehículo gratuito de la municipalidad. Las reglas de juego deben ser mayor planificadas en cuanto al uso que se va a dar en la temporada de paseos, le gustaría que se le avisara a cada organización que cuando el bus sale fuera de la provincia los costos de combustible los debiera asumir la organización, para que ésta se responsabilice con ese aporte, de lo contrario es difícil decir de un día para otro que las reglas son otras y explicar a la comunidad de la escasez que tiene el Municipio de vehículos y que año a año se van deteriorando, pero la finalidad es que sean usados por la comunidad. Como integrantes del Concejo pueden entender y asumir las medidas que se están tomando para proteger los bienes que son Municipales, pero la comunidad no lo va a entender así. Por lo que sugiere ir cambiando la modalidad poco a poco. Y también habría que preocuparse de renovar el parque automotriz. Opina también que la comunidad debería hacer un aporte en combustible cuando se les facilite movilización.

Sr. Alcalde, para finalizar añade que para los clubes deportivos, que están representado a la comuna, se les debe facilitar locomoción porque ellos son los que menos recursos generan, además es sólo una temporada y justamente cuando los vehículos están disponibles, porque participan en campeonatos de verano.

Agradece la participación de don Lincoyán Orellana, Coordinador de Movilización y da por terminado el tema.

8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, sugiere se le dé tratamiento a la carta enviada por don Rodrigo Jara, la que está dirigida al Alcalde, en una de sus partes dice: *"la poca visión de la autoridad de esa comuna, en qué cabeza cabe la idea de traer una empresa tan sólida a competir con unos pequeños"*. Después dice *"Sr. Alcalde no cree Ud. que hubiera sido mejor invitar al Sr. Jure y al Sr. Alarcón para conversar"*. En relación a estas expresiones le va a responder directamente a él, porque cree que está muy equivocado, porque se sabe que quien gestionó la llegada de esa empresa, no fue el Alcalde, hubo reuniones a través de la Junta de Vecinos anterior, al parecer desde el año 2008. Lo clarifica y le responderá con todos los argumentos que él desconoce. El problema es que la empresa Cometa S.A no ha sabido cumplir, quizás no están acostumbrados a trabajar en comunas chicas. Hay que explicar que se normará de acuerdo a la nueva ordenanza.

Sr. Sepúlveda, pide la palabra, cree que como la carta fue leída en el Concejo, amerita que se dé una respuesta por parte del Concejo. El Alcalde en su calidad de aludido tendrá que disponer una respuesta más personal. Se debe clarificar que desde el año 2008 cuando se inició un acercamiento con los empresarios para definir la necesidad que tenía la comuna en relación a cierta necesidad de flujo de horario y de buses más grandes. Todo a partir de unas gestiones que estaba haciendo la Junta de Vecinos de Villa Mercedes en ese tiempo, llegó la empresa JB y se había fusionado recién con Pullmann. Ellos generaron expectativa trayendo máquinas a la comunidad, la que estuvo conforme al principio, pero también hay una responsabilidad interna de haber llevado el tema al cumplimiento de los horarios con más eficacia a través del control, al no realizarse, la empresa no estaba acostumbrada a este sistema básico de horario, ahí hay una responsabilidad que no se puede eludir y tiene que quedar consignado en relación al malestar que genera, los atrasos, es un tema y con la ordenanza ahora está saliendo a la hora. Lo otro es que se cometió un error de definir los horarios de manera interna desde el Municipio a través de sus funcionarios, en ese tiempo a través del Inspector Municipal, realizó una reunión donde la empresa de don Luis Alarcón llegó con una propuesta de horario, el salvaguardar sus horarios y el resto se tiene que redistribuir entre la nueva empresa y Jure, éste tenía ya sus dos o tres horarios que se le habían asignado.

Sr. Alcalde, consulta cuándo fue esa reunión, porque tiene entendido que esa fue una propuesta de los tres empresarios.

Continúa el **Concejal Sepúlveda** reitera que el Sr. Alarcón resguardó sus horarios más rentables para él, le consta porque estaba afuera del Municipio cuando los empresarios se reunieron y después conversó con ellos más el inspector, se planteó el tema y se revisó los horarios de esa época, lo que sucede en el trayecto la empresa Pullman al tener horarios que no eran rentables y había destinado varios buses empezó hacer una readecuación de los horarios, bastante informales, no informaban cuando cambiaban los horarios. Eso se debería regular con la puesta en marcha de la ordenanza que debería regir a contar del mes de mayo.



Sr. Alcalde, hace un alcance sobre el tema, ya se tiene el pronunciamiento de las tres juntas de vecinos, en la próxima sesión se puede poner en tabla, se tiene un análisis acabado de toda la ordenanza, falta solamente el trazado, y se podría publicar los primeros días de abril.

Sr. Sepúlveda, el problema que se tiene al estar en una sociedad de libre mercado, hace que no se tenga la facultad regulatoria de la libre competencia que de por sí existe, en el ejercicio de la oferta y demanda, son los empresarios responsables de atraer a sus usuarios y generar las condiciones para atraerlos y el Municipio será responsable de otorgar, de acuerdo a los antecedentes que se presenten, los permisos y consensuar las necesidades con la comunidad cuando ésta solicite los horarios de algún servicio. Entiende que pudiera haber intereses trastocados, sería ideal generar un apoyo al desarrollo local, pero cuando la economía local no entra en sintonía con las comunidades y propicia los cambios ya no es responsabilidad de una u otra autoridad sino que también cae responsabilidad en ellos mismos, de mantener un servicio eficiente para la comunidad que no permita que se genere esos espacios para la competencia.

Sr. Alcalde, de acuerdo a la nota se debe clarificar primero cómo se generó el proceso y segundo que hay procesos que no competen como Municipalidad y con los acuerdos que los empresarios toman. En esos dos tenores se debe dar la respuesta, más lo que él va a responder de acuerdo a lo que lo alude como alcalde.
Se hará una nota respuesta.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

- b) **Sr. Sepúlveda**, enviará sus puntos varios por escrito, solicita a Srta. Lilian Cabalin y a don Alfredo Sepúlveda sobre el tema del Plan Regulador, las fechas para realizar reuniones con la comunidad.

Plazos para constituir el Consejo de Sociedad Civil.

Cómo va a ser la reubicación de los alumnos del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, para dar respuesta a los apoderados cuando consultan.

Proceso de saneamiento del bien común de Las Águilas, es un trabajo que se está haciendo hace bastante tiempo y que requiere se le dé una mayor urgencia, para poder inscribir las aguas correspondientes de la primera etapa del APR. Solicita el estado de avance

Reparación de matriz por parte de ESSBIO en calle Maipú.

- c) **Sr. Espinoza** sugiere enviar condolencia al Municipio de Quilaco por fallecimiento de funcionario. (Director de Dirección de Obras).

- d) **Sra. Miriam Soto**, procede a dar lectura al siguiente documento:

Sr. Alcalde y Honorables Concejales

Junto con saludarlos expongo lo siguiente en Sesión # 145 de fecha 13/03/12.

1.- Referente a la empresa de transporte Cometa, representada por don Eugenio Bravo, hago presente mi malestar por la falta de criterio que ha tenido esta empresa en:

- Incumplimiento en horarios de salida de los buses desde Quilleco a Los Ángeles, quejas permanentes de los usuarios.

- Alza de pasajes a estudiantes de enseñanza media y superior que viajan desde Quilleco a Los Ángeles en un 66,8% que significan \$ 500 por viaje, además está exigiendo a contar del 12 de Marzo 2012 el nuevo pase escolar y este se renueva en el mes de Mayo del presente año, de lo contrario el alumno debe pagar pasaje completo que son \$1.000, o que viaje en los buses alternativos, es la respuesta que fui testigo este fin de semana del auxillar, la persona que da el boleto y el inspector, le consulte a los funcionarios si el valor estaba comunicado en la SEREMI de transporte a lo que me contestó que no tenía idea eran órdenes del jefe y ellos debían acatar. En nuestro pueblo de Quilleco tenemos alumnos de enseñanza superior y media que viajan los 5 días de la semana y la situación económica de los papás no es muy generosa. Hago mención de mi malestar porque la empresa llegó a la comuna para mejorar el transporte público trasladando a la comunidad con un criterio totalmente favorable y es al revés. El sábado salió un artículo en el diario la Tribuna donde indica de una reunión extraordinaria con la Junta de Vecinos San Lorencito, la participación del jefe comunal y las empresas Cometa y LAG. Solicito saber si se trató el tema del alza de pasajes de los estudiantes, el pase escolar, horario de salida, pasajeros frecuentes.

2.- En que paso va la postulación al subsidio de transporte público para los sectores aislados de nuestra comuna, tengo entendido que en la comuna de Alto Biobío ya fue aprobado.



3.- Necesito saber del resultado de los llamados a los cargos de directores de los Liceos: Isabel Riquelme de Canteras, Francisco Bascañán Guerrero de Quilleco, además quien reemplazó al profesor Rumildo Ovalle Gatica en la escuela El Esfuerzo G- 1007 si su destino para este año fue la escuela La Hoyada G-989.

También si se tiene el resultado del llamado a concurso para la dirección de ambos CESFAM de la comuna que quedó pendiente en Diciembre 2011.

4.- Solicito se pueda retirar basura que esta acopiada desde hace bastante tiempo en calle Lautaro esquina Manuel Rodríguez y Vicuña Mackenna.

Sr. Alcalde, derivará la nota al departamento que corresponda pero responde sobre la reunión que hizo al Junta de Vecinos San Lorencito a la que pudo asistir, a la Junta de Vecinos de Quilleco no pudo asistir, pero fue don Leonardo Barriga. Y el Punto principal fue lo que solicitaba el Concejo sobre los trazados, también estuvo presente don Luis Alarcón y don Lorenzo Ortega, que trabaja para la empresa Pullman, ya tenía definido el trazado, quieren el trazado original, el tenor de la reunión fue justamente sobre el incumplimiento de horario, pase escolar, ayudas que habían ofrecido para casos sociales, todo eso lo llevo apuntado don Lorenzo Ortega en su calidad de funcionario de la empresa de buses, para regularizar la situación.

Sr. Sepúlveda, complementa, señala que sobre el pase escolar, cree se debería consultar a la JUNAEB, o SEREMI de Transporte para que pudieran fiscalizar sobre eso.

Sra. Miriam, interviene diciendo que en el mes de mayo se renuevan los pases, pero la empresa puso un aviso que a contar del 12 marzo lo comenzará a exigir y el valor del pasaje es de \$ 500.- para los alumnos.

Sr. Sepúlveda, el decreto de transporte público señala un porcentaje del valor total del pasaje que tiene que estar asignado al estudiante, que son aproximadamente \$ 350.-, esa situación se tiene que notificar, a través del Concejo, a la empresa respecto de ese problema, pero también derivada a la SEREMI, para que hagan su papel fiscalizador y controlen la situación. En conversación que sostuvo con don Eugenio Bravo (representante de la empresa Cometa S.A.) hace un tiempo atrás le señaló que efectivamente en el mes de marzo se iban a pedir los antecedentes para renovar los pases internos que ellos dan para el pasajero frecuente y el beneficio que entregan al adulto mayor. El tema de los estudiante es algo que se debería abordarse a través de lo que establece la fiscalización de la SEREMI de Transportes, lo que establece el decreto, porque ahí está claro el tema. No sabe si en la JUNAEB se podrá consultar sobre la legalidad de exigir el pase a contar del mes de marzo.

Sr. Espinoza, cree que como Concejo Municipal se debía enviar una nota a la empresa y haciendo mención de la parte legal y que se está respaldando la consulta a la SEREMI, porque la comunidad está siendo afectada por la medidas arbitrarias que está tomando la empresa.

Terminada las intervenciones el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda enviar una consultando al Seremi de Transportes si la empresa Buses Cometa S.A. está facultada para fijar una tarifa escolar a Estudiantes de Educación Media y Educación Superior, equivalente al 50% del pasaje adulto. Y si es legal esta determinación, que gestiones a nivel Gubernamental se puede realizar, para lograr que se cumpla el espíritu de la Ley 20.378 y así todos nuestros jóvenes de Quilleco que viajan a estudiar a Los Angeles tengan derecho a una tarifa más justa, equivalente al 33% del pasaje adulto.

ACUERDO N° 482/2012

- e) **Sr. Veloso,** consulta quién traslada a los niños que asisten a la sala cuna de San Lorencito. Consulta también en qué fecha se realizará una reunión extraordinaria.

Sr. Alcalde, responde, se está esperando el pronunciamiento de la JUNJI que autorice un llamado a licitación para contratar un furgón que reúna las características para trasladar los niños. Hay interesados en la comuna, los requisitos que se exigen es tener un furgón del año 2003 hacia arriba, que tenga el equipamiento que es sillas con cinturón. Por el momento se están trasladando en vehículos Municipales, pero se va a regularizar con el llamado a licitación para contratar un vehículo especial.

En cuanto a la fecha de la reunión extraordinaria, sugiere se fije en común acuerdo. Se fija para el día viernes 16 de marzo a las 09:00 horas. Tema modificaciones

- f) **Sr. Melo,** consulta qué se va hacer con las garitas que se están reemplazando.



También comenta que le han consultado en el sector de Canteras, si existe una posibilidad a futuro de construir una sala adicional en la Sala Cuna, para tener a los niños separados de acuerdo a su edad.

Sr. Alcalde, responde que serán reasignadas a los sectores que están solicitando garitas.

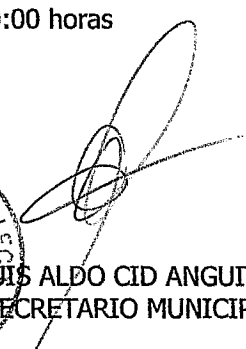
En cuanto a la sala cuna, hay pocos niños actualmente son 15 niños, hay capacidad para más, pero no llegan niños. Tiene una capacidad para 20 niños, si hubiera una demanda superior a eso se podría ver.

Si están pidiendo para niños más grandes, como primer nivel de transición, está el liceo y también lo tiene INTEGRA, se generaría una competencia.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 20 de marzo de 2012, a las 10:00 horas




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL